

Jueza de EEUU ordena a Argentina entregar su 51% en YPF y Milei adelantó que apelará

■ Se trata de una compensación por unos US\$ 16.100 millones tras la expropiación de la firma en 2012. Los beneficiarios son fondos británicos.

POR MARÍA GABRIELA ARTEAGA

Un duro revés sufrió este lunes el Estado argentino, luego de que la jueza Loretta Preska, del segundo distrito de Nueva York, le ordenara renunciar a su participación del 51% en la petrolera estatal YPF, para cumplir parcialmente con una sentencia judicial por su expropiación en 2012 -cuando estaba en manos de Repsol- y por la que debe pagar US\$ 16.100 millones.

Preska estableció un plazo

de 14 días para que el Estado transfiera sus acciones a una cuenta de custodia de BNY Mellon e instruya a dicho banco a transferir los papeles a los demandantes en un plazo de un día hábil.

El 51% de participación es equivalente a unos US\$ 12.300 millones, por debajo de la sentencia total a la que también tienen que sumarse los intereses que corrieron desde la sanción.

Entre estos beneficiarios están Petersen Energía In-

versora y Eton Park Capital Management, representadas por la firma de financiación de litigios Burford Capital.

Por ello, horas más tarde, la jueza también dictó una orden con la que el Estado deberá transferir acciones de YPF al fondo Bainbridge, como parte del pago de una sentencia vinculada a deuda soberana en *default*.

Las acciones de la firma cayeron en torno a un 6% en la jornada. Otras energéticas también sufrieron

en Wall Street, mientras que los papeles de Burford -por ejemplo- se dispararon 22%.

Respuesta de Milei

La noticia fue recibida con pesar y preocupación en la Casa Rosada. Desde YPF no quisieron referirse al tema.

El Presidente Javier Milei arremetió en redes sociales contra el gobernador de Buenos Aires, Axel Kicillof, quien fue ministro de Economía para los años de la expropiación.

Su mensaje estuvo acompañado de una frase con la que aseguró que el Estado apelará el fallo.

“Sepan todos los argenti-



Loretta Preska, jueza del Distrito Sur de Nueva York.

6%

LLEGARON A CAER LAS ACCIONES DE YPF.

nos que vamos a apelar este fallo en todas las instancias que corresponda para defender los intereses nacionales”, dijo en la red social X.

Según expertos argentinos, el fallo no implica necesariamente una ejecución inmediata y prevén una disputa legal prolongada, con una resolución más de largo plazo.